

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio

En virtud del Decreto de Presidencia número 177 de 2013, de fecha 12 de febrero, esta Diputación Provincial remite al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de los de Toledo expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 523/2012-C, interpuesto contra la misma por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Toledo, contra liquidación formulada por inserción de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Toledo mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia «apud acta» en la Secretaría de dicho órgano judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniera.

Toledo 13 de marzo de 2013.—El Secretario General accidental, José Garzón Rodelgo.—V.º B.º El Presidente, Arturo García-Tizón López.

N.º I.-2687